



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 FEB 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2020, encontrándose en la relación de docentes contratados el Mg. Marlon Alfonso Lara Castillo, a plaza 64, categoría DC B1, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias;

Que, mediante Solicitud N° 002, de fecha 22 de enero del 2020, el Ms.C. Marlon Alfonso Lara Castillo, presenta su renuncia al cargo de Docente de Pregrado Contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, a partir del 22 de enero del 2020, señala que el motivo de su renuncia es de índole personal muy urgente que le lleva a tomar esta decisión, solicita la dispensa de los 30 días de anticipación que exige la Ley;

Que, con Oficio N° 021-2020-UNTRM-FICA, de fecha 23 de enero del 2020, el Decano de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita disponer su tramitación respectiva;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 14 de febrero del 2020, aprobó aceptar la renuncia formulada por el Ms.C. Marlon Alfonso Lara Castillo, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1 en Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de enero del 2020;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 04, 05 y del 10 al 14 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

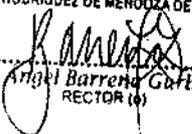
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ms.C. Marlon Alfonso Lara Castillo, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC B1 en Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 22 de enero del 2020, expresándole las gracias por los servicios prestados.

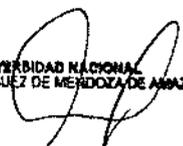
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Miguel Ángel Barrena Garbillón Dr
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHWR/
CRHM/SG